PUERTO VARAS, LE O DIC. 2010

## N° 502 4 / EX.: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Concurso Público desarrollado desde el 02 al 06 de Diciembre del año 2.010, destinado a proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas Planta Directivos, grado 08° E.S.M.
- b) Las Bases de Concurso Público para proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas Planta Directivos, grado 08° E.S.M., aprobadas por decreto exento N° 4.584/2.010.
- c) El acta de fecha 02 de Diciembre del año 2.010, del comité de selección de concurso público para proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas, sobre de evaluación de antecedentes de los postulantes al cargo antes mencionado.
- d) El acta de fecha 06 de Diciembre del año 2.010, del comité de selección de concurso público para proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas, sobre entrevista a postulantes al cargo antes mencionado.
- e) El informe de fecha 07 de Diciembre del año 2.010, del comité de selección de concurso público para proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas, sobre resultados finales obtenidos por los postulantes al cargo antes mencionado.
- f) La resolución del Sr. Alcalde de la Comuna de Puerto Varas, de declarar desierto el Concurso Público desarrollado desde el 02 al 06 de Diciembre del año 2.010, destinado a proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas Planta Directivos, grado 08° E.S.M., al no existir postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo definido para ser considerado idóneo.
- ${f g})$  El artículo N° 19, inciso cuarto, de la ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- h) Las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 01 del 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006.

## DECRETO:

1.- DECLARASE desierto el Concurso Público desarrollado desde el 02 al 06 de Diciembre del año 2.010, destinado a proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas - Planta Directivos, grado 08° E.S.M., en atención que ninguno de los postulantes alcanzó el puntaje mínimo establecido en las bases para ser considerado idóneo.



**2.- DEJASE** establecido que en el N° 07 de las Bases de Concurso Público para proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas - Planta Directivos, grado 08° E.S.M., aprobadas por decreto exento N° 4.584/2.010, se estableció que para ser considerado postulante idóneo se requeria obtener un puntaje final ponderado no inferior a 16 pts.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PUBLICA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE

